

**COMITÉ DE OPERACIONES
DE EMERGENCIA DEL GUAYAS**

Resolución Nro. 002-2025

El Comité de Operaciones de Emergencias del Guayas, en sesión del 25 de febrero de 2025, por unanimidad de sus miembros, resolvió:

1. Acoger lo dispuesto en la resolución Nro. SNGR-046-2025, de fecha 24 de febrero de 2025, emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
2. Disponer a los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonales del Guayas, activen los planes de respuesta y se mantengan en sesión permanente con todos sus componentes, y evaluar la declaratoria de emergencia en sus territorios.
3. Disponer a las instituciones del ejecutivo central que cumplen el rol de Líderes de las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) y Grupos de Trabajo (GT) actualizar e implementar los planes para el cierre de brechas frente a los efectos del aumento de precipitaciones y deslizamientos de tierra.
4. Solicitar a la Coordinación Zonal 5-8 de la SNGR la activación inmediata del Componente de Gestión de la Información – Sala de Situación y Monitoreo Provincial, para recopilar y actualizar datos en tiempo real, generar informes periódicos, y coordinar con los niveles territoriales relacionados, garantizando información oportuna para la toma de decisiones y respuesta a la emergencia.



**COMITÉ DE OPERACIONES
DE EMERGENCIA DEL GUAYAS**

Dada y firmada en la Sala de Sesiones del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Marcela Aguiñaga Vallejo
PRESIDENTA
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Carlos Serrano Bonilla
VICEPRESIDENTE
VICEPREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS

José Gálvez Valderrama
SECRETARIO